

8.1 INICIATIVAS GUBERNAMENTALES

En marcha el plan estratégico de seguridad y salud en el trabajo

ENTRÓ EN VIGOR A FINALES DEL PASADO AÑO Y SE APLICARÁ HASTA 2008

Desde mediados del pasado año, el Gobierno madura la ejecución de un gran plan estratégico en materia de prevención para resolver los puntos negros del propio sistema regulador de la seguridad laboral. En determinados aspectos, el plan, que en algunos sectores es calificado como «muy ambicioso», está siendo ya aplicado. El programa seguirá las pautas marcadas por la Unión Europea en la materia. En su elaboración se ha contado con la intervención directa de los agentes sociales y de las líneas específicas de actuación que marcan las comunidades autónomas. Se destaca el hecho de que no existen discrepancias en esta materia entre comunidades autónomas, conscientes todas ellas de que atajar el problema es una aspiración común. Tal como recientemente afirmó un portavoz cualificado del Instituto de Seguridad e Higiene, «el objetivo es desarrollar un trabajo para construir una estrategia consensuada de Estado en materia de prevención». Es la gran baza con la que juega el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en materia de seguridad y salud en el trabajo. El ministro de Trabajo, Jesús Caldera, ha demostrado en más de una ocasión su interés por el tema. La estrategia se articula sobre el desarrollo de la Ley de Prevención.



Para el plan se movilizarán 450,7 millones de euros. La estrategia a seguir fue y está siendo consensuada por Gobierno, sindicatos y empresarios, en una mesa de diálogo social *ad hoc* sobre siniestralidad laboral, con la implicación de comunidades autónomas y fuerzas políticas. Se trata, por lo tanto,



de una política integral y de consenso social que pretende potenciar la reducción de los accidentes laborales y mejorar la seguridad y salud de los trabajadores frente a los riesgos profesionales.

Su objetivo es alcanzar la media europea en 2008, lo que supondría reducir a la mitad la siniestralidad laboral en Espa-

El plan movilizará 450,7 millones de euros y su objetivo es reducir la tasa de accidentes laborales a la mitad en 2008

ña. Basa su operatividad en tres elementos o ejes fundamentales. Por un lado, el diseño de una estrategia específica española contra la siniestralidad. Por otro, la elaboración de un conjunto de medidas por parte del Gobierno que se adapten a los objetivos de dicha estrategia. Y un tercer elemento que tiene que ver con la

necesidad de movilizar una cantidad importante de recursos, tanto humanos como materiales.

COMPROMISO POLÍTICO Y SOCIAL

La estrategia española, aplicable hasta 2008, se presenta ante la necesidad de dar una respuesta a la demanda de la sociedad de reducir los accidentes laborales en los porcentajes ya señalados. También, cumplir el compromiso asumido con las fuerzas políticas, comunidades autónomas e interlocutores sociales en el marco del diálogo social. Y, por último, atender la obligación de los poderes públicos de desarrollar políticas que protejan la salud de los trabajadores.

Las características que definen esa estrategia son, en primer lugar, su política de consenso; su carácter transversal; se trata de políticas integradas que consideran todos los ámbitos e interlocutores; de una política laboral coherente basada



Jesús Caldera, ministro de Trabajo y Asuntos Sociales



El ministro de Trabajo ha resaltado la importancia de la cultura de la prevención de riesgos laborales, más que la norma, las políticas o los instrumentos

en la calidad en el empleo; de sensibilizar a la sociedad; también, de resaltar el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; de perfeccionar los mecanismos de participación de trabajadores y representantes, y, finalmente, de impulsar la investigación y promover la responsabilidad social de las empresas.

Ya en el pasado año, el plan tenía previsto fortalecer la Inspección de Trabajo mediante un incremento presupuestario del 11%. En ese mismo año se reforzaron los recursos humanos con 55 inspectores y 45 subinspectores. También se acentuó la inspección preventiva con otros 300 técnicos de las comunidades autónomas. La Inspección actuará en sectores de alta siniestralidad, y si durante 2005 se tenía previsto controlar 12.000 empresas de alta accidentalidad, sobre todo en el sector de la construcción, la cifra irá en aumento en 2006 y en años sucesivos. En el horizonte a corto plazo se contemplan visitas a 400.000 empresas.

COSTE ECONÓMICO

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, hizo el anuncio del plan durante el discurso que pronunció coincidiendo con la celebración de los Premios Nacionales a la Prevención de Riesgos Laborales, concedidos por la Fundación del mismo nombre. En su intervención, el titular de Trabajo resaltó la importancia de profundizar en la cultura de la prevención de riesgos laborales, «mucho más que la norma, las políticas o



los instrumentos», para lograr un gran avance en la seguridad y salud en el trabajo.

Destacó que los accidentes de trabajo suponen, en primer lugar, un coste social, con la pérdida de vidas humanas, y además, tienen un enorme coste económico, cifrado en España entre el 2% y el 4% del PIB. «Una cifra superior entre dos y cuatro veces al esfuerzo tecnológico global de la economía española, y superior al presupuesto total de las políticas de empleo o sociales», resaltó el ministro en su discurso.

Asimismo, explicó que la reducción de la elevada siniestralidad depende,

***Se reforzará la
Inspección de Trabajo,
que actuará en sectores
de alta siniestralidad,
sobre todo
en la construcción***

además de la prevención, del conjunto de la política laboral, y resaltó la necesidad de luchar contra la precariedad y el tra-

bajo irregular, muy relacionados con los accidentes.

COORDINAR ACTUACIONES

Por otro lado, el ministro Caldera mencionó la importancia de coordinar las actuaciones de los diversos actores y de las instituciones y administraciones implicadas, y subrayó la eficacia del diálogo social y el papel de las organizaciones empresariales y sindicales.

En cuanto a la coordinación de las distintas administraciones, afirmó que el Estado es el responsable de facilitar el marco legal, garantizar la coordinación y participación, compartir el cometido de

Otro de los grandes principios en los que se basa la iniciativa del Gobierno es la lucha decidida contra la economía sumergida y el trabajo ilegal

las funciones de control e impulsar las políticas preventivas.

Jesús Caldera anunció que el Gobierno aprobaría en el transcurso de este año la conclusión del Reglamento de los Servicios de Prevención, para mejorar las obligaciones de integración de la prevención y dotar de mayor confianza a la labor de los auditores.

Un segundo bloque de medidas, no normativas, estará destinado a reforzar los medios del Estado y la coordinación de las administraciones implicadas en la seguridad y salud en el trabajo. Así, dijo que se reforzaría la estructura y los medios actuales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con el objeto de hacer frente a los problemas de funcionalidad derivados de la pérdida del 30% de sus efectivos técnicos en los últimos ocho años.

POLÍTICAS INTEGRALES

También se creará un Observatorio de la Siniestralidad permanente de las condiciones de trabajo y riesgos laborales –en fase avanzada en la actualidad–, y se reforzará la Inspección de Trabajo, con un nuevo incremento de medios humanos para este año.

En una comparecencia ante el Congreso de los Diputados, Caldera precisó que la estrategia en marcha responde a la «necesidad nacional» y al «compromiso de la Unión Europea» de reducir la siniestralidad laboral, que no se trata de un «problema legislativo» sino de la «falta

GOBIERNO. PATRONAL Y SINDICATOS FIRMAN EL ACUERDO PARA LA MEJORA Y EL CRECIMIENTO DEL EMPLEO



JOSÉ MARÍA FIDALGO

Secretario general de Comisiones Obreras



JOSÉ MARÍA CUEVAS

Presidente de la CEOE



CÁNDIDO MÉNDEZ

Secretario General de la Unión General de Trabajadores

Si bien lo ambicioso del plan del Gobierno para reducir la siniestralidad nos impide a veces desglosar con claridad todos y cada uno de los pasos que se dan en busca de tal objetivo, hechos como el que tuvo lugar el pasado mes de mayo representan con mayor sencillez los avances al respecto. Sindicatos, patronal y Gobierno rubricaron el «Acuerdo para la mejora del crecimiento y el empleo», en presencia del jefe del Ejecutivo, José Luis Rodríguez Zapatero. Se trata de un acuerdo importante, tanto por el consenso alcanzado como por su contenido final, que da cumplimiento al objetivo plasmado en la Declaración de Diálogo Social de 2004. El eje central de la negociación giró en torno a la reducción de la temporalidad, auténtica

lacra del mercado laboral español, y sobre los instrumentos que había que utilizar para ese fin. De todos es sabido cuál es la incidencia que tienen la temporalidad y la precariedad en los niveles de accidentalidad laboral. En esta ocasión, el reto no era tanto aumentar el empleo, sino que éste fuera de más calidad. El acuerdo impide el encadenamiento permanente de contratos temporales. Todo trabajador que, habiendo suscrito dos o más contratos temporales con la misma empresa, acumule un período de prestación de servicios en el mismo puesto superior a 24 meses dentro de un período de 30, adquirirá la condición de trabajador indefinido. Asimismo se derogan los contratos de inserción y refuerzo del carácter formativo de los con-

tratos para la formación.

El acuerdo define legalmente, y de una forma más precisa, la cesión ilegal de trabajadores, para atajar situaciones abusivas que se producen en la actualidad y que se pueden calificar como prestamismo laboral ilícito. También se amplían los derechos de información y de actuación coordinada de los representantes de los trabajadores de las empresas principales y de las contratistas y subcontratistas. Son sólo algunos apuntes de un acuerdo que abarcó otros campos como la reducción de los costes empresariales, las mejoras en la protección de los trabajadores en caso de desempleo o insolvencia empresarial, o la potenciación de los Servicios Públicos de Empleo y de la Inspección de Trabajo.

de una actuación integral». Es por ello por lo que esta estrategia diseñará, explicó, «políticas integrales» implicando a todas las partes y basándose en el consenso, para realizar así una política laboral coherente.

Con el propósito de reducir los accidentes en el trabajo, el ministro Caldera abogó por reducir la temporalidad, dado que existe una «clarísima relación» entre

temporalidad y siniestralidad. A este respecto, recaló que si España no tuviese un índice de temporalidad tan elevado como el que registra, el país alcanzaría en la actualidad la media europea. En esta línea, el titular de Trabajo y Asuntos Sociales enfatizó asimismo que las mejores políticas preventivas corren el riesgo de fracasar en un contexto de precariedad en el empleo.



ECONOMÍA SUMERGIDA

Otro de los ejes en los que se basará su iniciativa irá encaminada a la lucha contra la economía sumergida y el trabajo ilegal. En el conjunto de medidas que contempla esta estrategia nacional, algunas de ellas ya puestas en marcha, destaca también la promoción de una cartilla profesional, u otra fórmula análoga, que será un documento individualizado que acredite la formación de los trabajadores de la construcción, sector donde se registra el mayor índice de siniestralidad. Este programa tratará de combatir asimismo el alto índice de accidentes que se producen *in itinere*, que suponen el 40% de los accidentes mortales en el trabajo. Para ello, adelantó Caldera, se ha firmado un convenio con

el Instituto Vial de Valencia para que realice un estudio que establezca directrices para combatir esta situación.

La estrategia contra la siniestralidad contemplará asimismo la creación de

***La cartilla profesional,
un documento que acredite
la formación de los
trabajadores de la
construcción será una de las
medidas que combatirá la
economía sumergida***

una comisión de trabajo de inspección, centrará las actuaciones en aquellos sectores donde se concentra mayor siniestralidad e incrementará las actuaciones en la construcción, reforzando las visitas en obras públicas singulares como las que se realizan actualmente para el AVE. Se ha subrayado la importancia de la inspección selectiva a empresas que subcontratan. También contemplará reforzar los medios materiales y humanos de la Inspección Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Se reforzará asimismo la formación laboral, con programas para trabajadores y empresarios, se crearán nuevos centros de formación profesional, y se incrementará la dotación de la Fundación Laboral a la Construcción, así como para la Fundación de Prevención de Riesgos Laborales.